



Municipalidad de General Juan Madariaga
"2020 Año del General Manuel Belgrano
1770-1820"

General Juan Madariaga, 22 de abril de 2021.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 343/21 Interno 8169 ref. Sol. Llame a licitación para compra de cubiertas vehículos; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de abril de 2021;

Que de acuerdo al Acta de Apertura con fecha 17 de marzo del corriente año obrante a fs. 57, se recibió como única oferta la presentada por la firma Paso Agustín, correspondiente a la Licitación Privada nro. 3/21;

Que a fojas 89 obra nota del Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento quien evalúa cada ítem cotizado teniendo en cuenta marca y relación precio cotizado, presupuesto oficial y valor de mercado, considerando oportuno no adjudicar los ítems 5, 8 y 14 y proceder a la adjudicación de los ítems 1, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 por un valor de \$ 1.730.500.-

Que la Comisión de Pre Adjudicación a fs. 90 coincide con el criterio del Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento manifestando conveniente a los intereses municipales adjudicar al único oferente Paso Agustín los ítems 1, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 por un valor de \$ 1.730.500.-

Que la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa dictamina que desde el punto de vista legal debiera elevar la propuesta al Honorable Concejo Deliberante en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 6769/59 (Ley Orgánica de las Municipalidades) para autorizar la adjudicación de la Licitación Privada 3/21 al oferente Paso Agustín por un importe de \$ 1.730.500.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

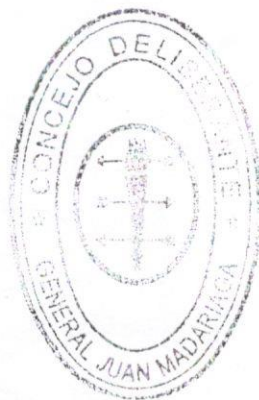
ARTICULO 1º.- Autorizar al D.E. a adjudicar la Licitación Privada nro. 3/21 para la adquisición de cubiertas para vehículos para el área de Servicios Generales y Mantenimiento, a la firma Paso Agustín por un monto de \$ 1. 730.500.- (Pesos un millón setecientos treinta mil quinientos).-

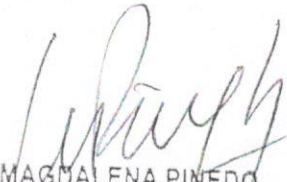
ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Registrada bajo el n° 2699/21.-


GRACIELA NADER
Secretaria H.C.D.




MAGDALENA PINEDO
Presidente H. C. D.



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

00000843

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de abril de 2021.

VISTO el Expediente nro. 343/21, Interno 8169, iniciado por la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. Licitación Privada n° 3/21 para compra de cubiertas de vehículos; y,

CONSIDERANDO:

Que fue aprobada la Ordenanza n° 2699/21, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de abril de 2021;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Promulgase la Ordenanza nro. 2699/21, del Honorable Concejo Deliberante, en todos sus artículos.

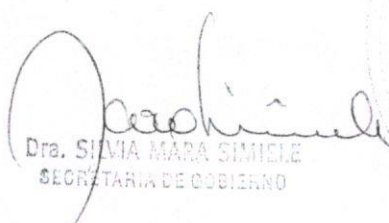
ARTICULO 2°. Adjudicase a la firma Paso Agustina la Licitación Privada n° 3/21 para la adquisición de cubiertas para vehículos del área de Servicios Generales y Mantenimiento, por un monto de \$1.730.500.- (pesos un millón setecientos treinta mil quinientos).

ARTICULO 3°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 - SSGYM - Programa 26.00.00 servicios urbanos - Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal - Partida 2.4.4.0. Cubiertas y cámaras de aire.

ARTICULO 4°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 5°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 689/21.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL